



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 01/2024

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de servicios gráficos – ad.referéndum.
- ID: 450466
- Modalidad: Menor Cuantía Nacional.

El Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Dra. Lilian Rossana Morales de González; Natalia Paola Cardozo V.; y Antonio Cardozo Villalba, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para la Adquisición de Servicios Gráficos – Ad referéndum, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22, y Art. 55 de la misma ley, que establece: Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de

Evaluación utilizado: Inc. b. *Evaluación basada únicamente en precio.*

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 52 del Decreto Reglamentario 9823/23** en fecha 14 de junio del 2024, siendo las 09:30 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

- 1- GRAFINET – *Servicios Gráficos*, de Matías Godofredo Peralta Cristaldo.

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este comité consiente en firmar un acuerdo de confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto 9823/22.

El Comité se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 62.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:


I- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 62 inc. b;

No se ha solicitado documentos en razón de haber encontrado el legajo completo.

II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 62 Inc. c y d. Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.


Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora


Abg. Antonio Cardozo Villalba


Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú

Ministerio de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de valores académicos, humanizante, científicos y tecnológicos, con valores y liderazgos positivos."

Ciudad San Justo esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Documentos Requeridos en el PBC	Grafinet – Servicios de Gráficos
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple.
8. Documentos legales. Oferentes	Grafinet – Servicios de Gráficos
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple.
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 62 inc. e.

Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Msc. Juana Paola Cordeiro
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú

Una institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de conocimientos científicos y tecnológicos, con valores y liderazgos positivos.
Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo

Correo: secretaria@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Grafinet – Servicios de Gráficos	47.115.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	Diferencia	%
1	Banner roll up de extendido vertical, de material plástico resistente, apto para transportar, medidas, 2 m altura y 0,8 de ancho, según muestra	15,00	335.000,00	373333	-38.333,00	10%
2	Credenciales material PVC, full color, doble cara medidas 8,5 x 5,5 cm, con cinta colgante, según muestra	70,00	30.000,00	31533	-1.533,00	-5%
3	Diseño e impresión de carpetas plastificadas a color con logo institucional, tamaño oficio, impreso en selección de colores medidas 24x34 cm, según muestra	1.000,00	3.000,00	3200	-200,00	-6%
4	Señalética para estacionamiento con estructura metálica medidas 35x15 cm	10,00	50.000,00	54033	-4.033,00	-7%
5	Señalética para Direcciones Generales y Coordinaciones, en material PVC plateado medida 35x15 cm.	50,00	30.000,00	32667	-2.667,00	-8%
6	Letrero de Estructura de metal y lona de 35 m cuadrados	1,00	3.500.000,00	3683333	-183.333,00	-5%
7	Fabricación y colocación de letras corpóreas con leyenda RECTORADO para acceso a la sede central, en material Pilifan medida 2x0,6 m	1,00	2.500.000,00	2708333	-208.333,00	-8%
8	Fabricación y colocación de letras corpóreas y logo para recepción, en material acrílico, medidas 4x1m	1,00	3.200.000,00	3441667	-241.667,00	-7%
9	Franja calcomanía plateada para blindex medida 30 m lineal, 15 cm de alto con leyenda RECTORADO – UNCA y Logo.	1,00	850.000,00	937500	-87.500,00	-9%
10	Hojas Membretadas con logo institucional, material cartulina de hilo, tamaño A4, para Constancia y Certificado de Estudio, según muestra	1.000,00	800,00	802	-2,00	0%
11	Impresión de pines con logo institucional, según muestra	300,00	33.000,00	35500	-2.500,00	-7%
12	Impresión de talonarios para órdenes de trabajo con membrete en negro, triplicado, en papel químico, medidas 23x16,5 cm, talonario de 50 hojas, según muestra,	8,00	50.000,00	54895	-4.895,00	-9%
13	Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie REC, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm, según muestra	2.000,00	450,00	477	-27,00	-6%
14	Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie ART, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm, según muestra	1.000,00	700,00	661	39,00	6%
15	Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie POST, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm	1.000,00	700,00	661	39,00	6%
16	Impresión de bolígrafo (incluye el bolígrafo) Material plástico con logo y texto, carcasa color bordó, tinta azul, retráctil, según muestra.	1.000,00	2.500,00	2533	-33,00	-1%
17	Impresión de llavero con logo y texto a color, según muestra	1.000,00	4.500,00	4667	-167,00	-4%
18	Impresión de Trípticos ilustración doble cara tamaño A4 color	300,00	1.800,00	1867	-67,00	-4%
19	Certificados ilustración 250 gramos, tamaño 30x21, diseños varios, según muestra	1.000,00	4.000,00	4100	-100,00	-2%

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 62 inc. f y g.

Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."
Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Universidad Nacional de Caaguazú
Como: secretaria general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

No aplica.

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 62inc h;

Miembros	Criterios	Discusión.
Lilian Rossana Morales de González	**No hubo disidencia de criterios	Ninguna
Antonio Cardozo Villalba		
Natalia Paola Cardozo		

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente 2023	Observaciones del Comité
Grafinet – Servicios de Gráficos	IRE GENERAL	1. Para contribuyente de IRE General. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: <u>activo corriente:</u> $\frac{416.116.211}{2.519.318} = 165,1.$ <u>pasivo corriente:</u> $2.519.318$ b. Endeudamiento: <u>pasivo total:</u> $\frac{2.519.318}{459.340.559} = 0,005$ <u>activo total:</u> $459.340.559$ c. Rentabilidad: $\frac{8.767.109}{383.678.962} \times 100 = 2,2\%$	No hubo observaciones

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la prestación de servicios gráficos – ad referendum.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023):	Individualización de los documentos presentados por el oferente
	1. Copias de facturaciones de ventas y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Acta de Recepción Definitiva que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023. 2. Constancia de RUC.	

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py

Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sostenible, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

	3. Croquis de la ubicación de la empresa.	
Grafinet – Servicios de Gráficos	Cumple	<p>Contrato N° 19/2022, Contrato de Servicios de Impresión de Artes Gráficas, ID N° 417456. Gobernación del V Departamento del Caaguazú.</p> <p>Contrato N° 46/2022, de provisión de útiles de oficina, ID N° 413386. Municipalidad de Coronel Oviedo.</p> <p>Contrato N° 10/2023, servicio de impresión y señaléticas, ID N° 425830. Facultad Ciencias de la Producción. UNCA.</p> <p>Contrato N° 19/2023, servicio de impresiones varias, ID N° 431398. Municipalidad de Coronel Oviedo.</p> <p>Contrato N° 1/2023, servicio de impresión de artes gráficas, ID N° 423707, Gobernación del V Departamento del Caaguazú.</p>

Observación: Según la verificación documental las ofertas cumplen con lo solicitado según porcentaje.

VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas según PBC	Grafinet – Servicios de Gráficos
Banner roll up de extendido vertical, de material plástico resistente, apto para transportar, medidas, 2 m altura y 0,8 de ancho, según muestra	Acorde a lo exigido
Credenciales material PVC, full color, doble cara medidas 8,5 x 5,5 cm, con cinta colgante, según muestra	Acorde a lo exigido
Diseño e impresión de carpetas plastificadas a color con logo institucional, tamaño oficio, impreso en selección de colores medidas 24x34 cm, según muestra	Acorde a lo exigido
Señalética para estacionamiento con estructura metálica medidas 35x15 cm	Acorde a lo exigido
Señalética para Direcciones Generales y Coordinaciones, en material PVC plateado medida 35x15 cm.	
Letrero de Estructura de metal y lona de 35 m cuadrados	Acorde a lo exigido
Fabricación y colocación de letras corpóreas con leyenda RECTORADO para acceso a la sede central, en material Pilifan medida 2x0,5 m	Acorde a lo exigido
Fabricación y colocación de letras corpóreas y logo para recepción, en material acrílico, medidas 4x1m	Acorde a lo exigido
Franja calcomanía plateada para blindex medida 30 m lineal, 15 cm de alto con leyenda RECTORADO – UNCA y Logo.	Acorde a lo exigido
Hojas Membretadas con logo institucional, material cartulina de hilo, tamaño A4, para Constancia y Certificado de Estudio, según muestra	Acorde a lo exigido
Impresión de pines con logo institucional, según muestra	Acorde a lo exigido
Impresión de talonarios para órdenes de trabajo con membrete en negro, triplicado, en papel químico, medidas 23x16,5 cm, talonario de 50 hojas, según muestra,	Acorde a lo exigido
Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie REC, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm, según muestra	Acorde a lo exigido
Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie ART, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm, según muestra	Acorde a lo exigido
Impresión de Recibo de Dinero de hojas continuas, con membrete en negro, serie POST, en cuadruplicado, papel químico, medidas 21x14cm	Acorde a lo exigido
Impresión de bolígrafo (incluye el bolígrafo).Material plástico con logo y texto, carcasa color bordó, tinta azul, retráctil, según muestra.	Acorde a lo exigido
Impresión de llavero con logo y texto a color, según muestra	Acorde a lo exigido

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py

Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Impresión de Trípticos ilustración doble cara tamaño A4 color	Acorde a lo exigido
Certificados ilustración 250 gramos, tamaño 30x21, diseños varios, según muestra	Acorde a lo exigido

IX- CAPACIDAD TÉCNICA.

Presenta Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica.

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Grafinet – Servicios de Gráficos	Matías Godofredo Peralta Cristaldo	2.464.416	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
Matías Godofredo Peralta Cristaldo	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 con ID 450.466 para la "Adquisición de servicios gráficos – ad referéndum" a la empresa Grafinet – Servicios de Gráficos, de Matías Godofredo Peralta Cristaldo, en base a las siguientes consideraciones:

Lilian Rossano Morales de González
Vicerrectora

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 58° y 62° del Decreto N° 9823/22 que reglamenta dicha ley.


Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **GRAFINET – SERVICIOS DE GRÁFICOS**, representado por el Sr. **MATÍAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO**, RUC. 2.464.416-1 por la suma de Gs. 47.115.000 (guaraníes cuarenta y siete millones ciento quince mil) para la provisión de servicios gráficos – ad referéndum, correspondiente al total.
- 2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. María Gloria Martínez Blanco – Rectora de Universidad Nacional de Caaguazú, para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en fecha 24 de junio de 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Rossana Morales de González
Comité Evaluador
Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora


Antonio Cardozo Villalba
Comité Evaluador


Natalia Cardozo
Comité Evaluador
Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú



Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

El Comité Evaluador de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, designados mediante Resolución Rectorado N° 034/2024 de fecha 22 de enero de 2024, conformado por la Dra. Lilian Rossana Morales de González; Natalia Paola Cardozo V.; y Antonio Cardozo Villalba, emite la presente **Declaración de Confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto reglamentario N° 9823/22 de la Ley 7021/22.**

Las personas mencionadas manifiestan abstenerse de realizar lo siguiente:

- 1- Dar a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de las sobres, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación.
- 2- En todos los casos deben preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Firman al pie


Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora


Abg. Antonio Cardozo Villalba


Mag. Natalia Paola Cardozo
Directora de Contabilidad
Universidad Nacional de Caaguazú

